



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA 13 JUL 2004

VISTO: La Nota N° 736/04 Letra M.S. Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 01710526/8 cuya denominación es **“Fondo Permanente de Gastos Generales”** del Banco Provincia de Tierra del Fuego;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 01710526/8 cuya denominación es **“Fondo Permanente de Gastos Generales”** del Banco Provincia de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 120 /04.-

Ver:
Control:
Comprobación:
Revisión:
T.C.P.

*[Handwritten signature]*  
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*[Handwritten signature]*  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

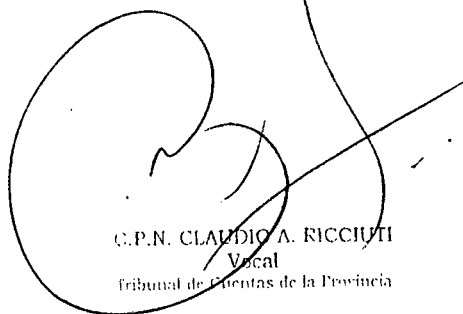


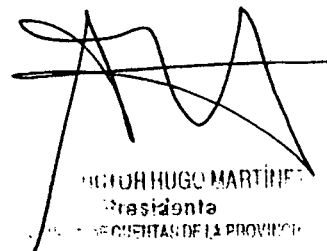
### RUBRICA

----- RESOLVEMOS: RUBRICAR UN (1) Libro de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 01710526/8 cuya denominación es "Fondo Permanente de Gastos Generales" del Banco Provincia de Tierra del Fuego.-----

### RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 120/04.-

Ushuaia,

  
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
HUGO HUGO MARTINEZ  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*